

 La vivienda y el agua son de todos	Minvivienda	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
		PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
			Código: GDC-F-01

ACTA REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 24 de marzo de 2022
HORA:	De 8:30 a.m. a 9:30 a.m.
LUGAR:	Virtual Microsoft Teams ¹
ASISTENTES:	<p><u>FANALCA</u> -<u>Rafael Augusto Chona Avendaño -Gerente Desarrollo Sostenible</u> -<u>Andrés Solano – Dirección de nuevos negocios</u></p> <p><u>Ciudad Limpia</u> -<u>Henry Fabio Becerra: Subgerente de investigación</u></p> <p><u>MVCT</u> -<u>Angélica Peñuela – DPR-VASB</u> -<u>Patricia León Botón – DPR-VASB</u></p>
INVITADOS:	Se anexa lista de asistencia

ORDEN DEL DIA:

- Presentación asistentes
- Presentación proyecto
- Presentación IAT
- Atención dudas sobre el IAT.
- Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

- ✓ Se realiza la presentación de los asistentes.
- ✓ Fanalca presenta el proyecto para aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos. Se busca generar combustible derivado de residuos. Se explican los procesos de transformación de los materiales. Se mencionan algunas externalidades del proyecto con EMSIRVA.
Actualmente el contrato de concesión dice de manera explícita que los residuos deben ser llevados a la ECA.
EMSIRVA en el contrato de INTERASEO se comprometió a entregarle todos los residuos durante 20 años. Este contrato tiene una cláusula que establece que cualquier iniciativa que se haga de aprovechamiento debe reconocerle a EMSIRVA el 50% de esquema. Es una alerta que tiene la UAESP de Cali y la Secretaría de

¹ https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_N2U4OWYyMGUtNjM4NS00MwY0LTIIZWQtYmE0MzY3ZmZjMDQz%40thread.v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%224e8ad5fd-3b35-462b-bf95-8eacd4641ce5%22%2c%22oid%22%3a%225977b061-35a1-4341-9e8a-3a3ac284fedf%22%7d

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

Planeación quienes manifiestan que estos aspectos pueden hacer completo el proceso.

El municipio manifiesta que en el predio de Navarro pueden disponer de una posible área para el proyecto.

Se tiene mapeado en el modelo de negocio la segmentación del mercado y los clientes para las corrientes de residuos. En solo combustible se contempla 100 toneladas diarias cuyo cliente sería ARGOS quienes han manifestado su interés en este subproducto.

Con el tratamiento de la fracción orgánica se desea realizar compostaje. Se estima 210 toneladas/día de residuos orgánicos para estabilizar para diferentes usos de restauración de suelos, etc. Se estima 18.000 millones de pesos de inversión. Todo está contemplado en el modelo.

- ✓ Angélica Peñuela manifiesta que este tipo de proyectos son muy interesantes y que aplican precisamente para ser apoyados por el IAT.
- ✓ Patricia León explica el funcionamiento operativo del IAT y la Resolución 176 de 2020. Se realiza una presentación con aspectos clave del Decreto 2412 de 2018, hoy vigente como entrada en vigencia, actores y responsabilidades. Así mismo, se explican los requisitos establecidos en la Resolución 176 de 2020 para presentación de proyecto
- ✓ FANALCA pregunta ¿cómo está el proceso de modificación del Decreto 2412 de 2018?
 - Angélica Peñuela, informa que faltan dos semanas para analizar las observaciones que han llegado, seguido se socializa con la Oficina Asesora Jurídica y la Secretaría General del Ministerio, después visto bueno del Ministro y finalmente a Presidencia.
 - Se explica que en general la evaluación de los proyectos la realizará el municipio como cambio estructural.
- ✓ Fabio Becerra pregunta ¿cómo ve el tema de las externalidades del proyecto?
 - Angélica Peñuela manifiesta que el municipio no tiene competencia para observar al respecto. Sin embargo, se recomienda analizar el posible uso de la estación de transferencia para dos (2) corrientes, etc.
- ✓ Angélica Peñuela pregunta si ¿en el análisis del proyecto se contempló impacto en la tarifa?
 - Se informa que en el caso de la tarifa se hizo la estimación de cuáles son los beneficios en el marco del valor social. Este ejercicio se hizo estimando una reducción del 5% en la tarifa en Cali, lo cual sería no solo para la zona 4 sino para toda la población.
 - Angélica Peñuela recomienda resaltar este aspecto en la presentación del proyecto al ente territorial y por otro lado, se recomienda en el marco de un análisis de riesgo un plan B en caso de tener dificultades con la estación de transferencia.
- ✓ Carlos Pérez pregunta si ¿se sabe cuantos recursos tiene Cali para el AT?

-Se informa que Cali tiene entre 6.000 a 8.000 millones de pesos.

- ✓ Carlos Pérez pregunta si ¿en el tema financiero se contempla lo establecido en la Resolución 720 de 2015? Lo anterior, pues cualquier alternativa a la disposición final se evaluará con base en el costo de disposición final.

-Angélica Peñuela aclara que el artículo 31 de la Resolución 720 de 2015 hace referencia o reconoce los costos para el tratamiento y no para el aprovechamiento que está dado en el Decreto 596 de 2016.

-Fanalca informa que el proyecto contempla la recuperación de residuos de la bolsa negra para comercializar como reciclaje y que la otra corriente iría para la planta de CDR.

- ✓ Angelica Peñuela, recomienda aclarar muy bien el proyecto respecto a su alcance para diferenciar muy bien cuáles son los residuos para aprovechamiento y cuáles para tratamiento.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar comunicado de IAT y la presentación realizada.	MVCT	31-03-2022

FIRMAS: Se anexa lista de asistencia

Elaboró: Patricia León – MVCT-VASB-DPR

Fecha: 31 de marzo de 2022

Soporte reunión virtual:

Reunion Incentivos IAT-Planta de RSU Cali (Obtección Reciclables & CDR)

12:10

Solicitar control

Gente Chat Reacciones Más

Cámara Micrófono Comparte Salir

Participantes

Escribe un nombre

Compartir invitación

En esta reunión (5) Silenciar a todos

AB Aura Patricia Leon Boton

Angelica Patricia Penuela Duarte

Carlos Alberto Perez Pinilla

CA Chona Avendano Rafael Augusto Externo

HF Henry Fabio Externo

Otros invitados (1)

Jose Luis Acero Vergel Sin respuesta

0:06:34 12:18 a. m.

Diapositiva siguiente

Resumen MV

ALCANCE
 Recuperación, obtención y comercialización de residuos reciclables y CDR como sustituto de combustibles fósiles a partir del tratamiento mecánico biológico de los residuos sólidos urbanos de la zona 4 de Cali (20 - 25% ciudad) como alternativa a la disposición final de residuos en relleno sanitario.

Entradas

Especiales

1. Generación en aumento y necesidad de gestión y certificación adecuada interna y externa.
2. Promoción de la economía circular.
3. Responsabilidad Extendida al Productor.

RSU

Oportunidad

1. Ampliar vida del uso R.S.
2. Reducción de emisiones a la D.F.
3. Residuos con poder calorífico.
4. Producción potencialmente reciclables.
5. Distribución de gases efecto invernadero.

Procesos

Planta de Tratamiento Mecánico Biológico

Etapa 1: Selección, Limpieza, Indentificación y clasificación de materiales.

Etapa 2: Separación y TTD.

Etapa 3: Clasificación de CDR/CR.

Etapa 4: Separación y TTD.

Etapa 5: Clasificación de CDR/CR.

Salidas

RECICLABLES

- Plásticos, Ferrosos, Vidrios

COMBUSTIBLES

- Alternativos CDR
- Poder Calorífico y huella renovables

Pretransformación de fosfatos

- Separación, clasificación, Impresión
- FUEL OIL
- DESE.
- OTROS MATERIALES

Menos residuos en R.S. Menos explotación minera. Menos emisiones DEI

Henry Fabio

15°C 8:44 a. m. 24/03/2022

Reunion Incentivos IAT-Planta de RSU Cali (Obtección Reciclables & CDR)

13:50

Solicitar control

Gente Chat Reacciones Más

Cámara Micrófono Comparte Salir

Participantes

Escribe un nombre

Compartir invitación

En esta reunión (5) Silenciar a todos

AB Aura Patricia Leon Boton

Angelica Patricia Penuela Duarte

Carlos Alberto Perez Pinilla

CA Chona Avendano Rafael Augusto Externo

HF Henry Fabio Externo

Otros invitados (1)

Jose Luis Acero Vergel Sin respuesta

0:08:14 12:20 a. m.

Diapositiva siguiente

Modelo de Negocio

Sustitución de combustible e fósil

Cementera ARGOS YUMBO

INDUSTRIA

PRE TRANSFORMACIÓN

GRANULADO

CDR

RECICLABLES

COMPOST

RECHAZOS A R.S.

TRATAMIENTO

RSU CALI

Desarrollo a partir de 400 ton/día de residuos sólidos urbanos procedentes en la zona 4 de Cali (comunas 1, 3, 9, 19, 20)

Desarrollo del Modelo de Negocio

1. Oportunidad de Negocio

2. Modelo de Negocio

3. Estrategia de Negocio

4. Plan de Negocio

5. Ejecución del Modelo de Negocio

No hay ninguna nota.

Henry Fabio

Angelica Pa...

AB

Henry Fabio

15°C 8:46 a. m. 24/03/2022

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Marzo 24 de 2022 HORA: 8:30 am-9:30 am.

TEMA: Asistencia Técnica sobre el IAT PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: FANALCA, CIUDAD LIMPIA BOGOTA SA ESP y MVCT

No	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	Angélica Peñuela D.	Coordinadora Grupo Residuos	MVCT - VASB - DPR	3153941940	apenuela@minvivienda.gov.co	Proyecto IAT - Cali
2	FABIO CECIL HENRY BECERRA	SUBGERENTE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS NEGOCIOS	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	3125883094	fhenry@ciudadlimpia.com.co	Entendimiento del IAT
3	Rafael Augusto Chona	Gerente Desarrollo Sostenible	Ciudad Limpia	3107963433	rchona@ciudadlimpia.com.co	IAT
4	ANDRÉS SOLANO	DIRECCIÓN DE NUEVOS NEGOCIOS FANALCA	FANALCA	3103240147	asolano@fanalca.com	ENTENDIMIENTO IAT
5	Carlos A Pérez P	Prof. Especializado	MVCT	3144633400	cperez@minvivienda.gov.co	Proyecto IAT
6	RAFAEL CHONA	GERENTE DE DESARROLLO	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	3107963433	rchona@ciudadlimpia.com.co	ENTENDIMIENTO IAT

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

No	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
		SOSTENIBLE				
6	Patricia León	Contratista	MVCT-DPR	320854265 3	aleon@minvivienda.gov.co	Asistencia técnica IAT Resolución 176 de 2020